

tratar se levante la presente que firman  
los Señores Concejales asistentes a la misma  
de que yo el Secretario del Ayuntamiento cer-  
tifico

Joaquín Maguiano

Señores Concejales  
Francisco Guevara

Sesión ordinaria En la Ciudad de Calaveras de  
supletoria del día 30 la Peina a treinta de Mayo  
de 1894 de mil novecientos diez y siete

Presidente

D. Alcalde

Benientes

D. Zaragoza

" Maguiano

Jiridico

D. G. Curiel

Regidores

D. G. Garofulla

" F. Gaytan

y hora de las diez de la mañana se reunie-  
ron en las Salas Consistoriales bajo la Presi-  
denia del Señor Alcalde Don José Gon-  
zalez de Rivera y Garcia los Señores que  
al margen se expresan individuos del Ilus-  
tre Ayuntamiento Constitucional de la mis-  
ma. Constituidos en sesion publica suple-  
toria a la ordinaria del dia veinte y ocho  
que no pudo celebrarse por falta de Seño-  
res Concejales trataron y acordaron en esta  
la siguiente

Leida el acta de la sesion anterior fue  
aprobada.

Licencia a Don Marcelino Rodriguez por el Señor Concej. Don Mar-  
celino Rodriguez y Generales la Corpe

Cuentas de (Don Dada lectura de dos cuentas pre-  
 José del Sar) sentadas por el Maestro Cerrajero  
 Don José del Sar por nueve pesetas impor-  
 te de trabajos ejecutados para servicios del  
 Cementerio General municipal el Ayun-  
 tamiento aprobando dichas cuentas accede  
 se expidan los respectivos libramientos para  
 sus pagos

Licencia por Ceida una instancia de Alfonso  
 ra Obrás) Gonzalez de esta vecindad solicitando  
 se le conceda permiso para ejecutar  
 obras de reparacion y apertura de bucos  
 en la fachada de la casa de su propiedad  
 Cravenia de San Geronimo n.º siete el Ayun-  
 tamiento visto el informe favorable del Pe-  
 rito municipal Don Juan Francisco Gome-  
 Pulido accede conceder al interesado  
 la autorizacion que solicita previo pago  
 del impuesto establecido como arbitrio en el  
 Presupuesto municipal para esta clase de obras.

Circular de la Exma. Dada lectura de una circu-  
 Comision mixta de lar de la Exma. Comision mix-  
 Reclutamiento de ta de Reclutamiento de la pro-  
 la Provincia) vincia fecha diez del actual  
 publicada en el Boletín oficial del día  
 catorce, señalando los dias en que han  
 de tener lugar los juicios de excepciones  
 y excepciones de los moros del actual  
 recemplare y de los de revision de lictos

anteriores correspondientes a los de este Ayuntamiento para los primeros el día catorce de Abril proximo y para los segundos el once de Mayo siguiente; dictando ademas varias disposiciones para el exacto cumplimiento de la mencionada circular; el Ayuntamiento acuerda guardar y cumplir lo mandado; y a los fines de la condicion primera de la misma designa en concepto de Comisionado al Secretario de la Corporacion y en su defecto al oficial primero de Secretaria Don Genaro Oliva Lozano facilitandoles cuantos documentos y medios, sean necesarios para el desempeño de su cargo; estandose con la oportunidad debida a los meros cuyas exenciones o excepciones han de ser falladas definitivamente por aquella Superioridad para que comparezcan ante la misma en los dias respectivamente señalados.

Cuenta de los gastos de la fiesta del árbol El Tenor Alcalde Presidente dio lectura de la cuenta de Gastos ocasionados con motivo de la fiesta del árbol celebrada el dia veinte y cuatro del actual de lo que resulta lo siguiente.

Cantidad consignada en el Presupuesto municipal para este objeto	500 puestas
Venta de 488 sillas para presenciar la fiesta a 2,50 <del>por</del> <sup>por</sup> una 1220	1220
<b>Total</b>	<b>1720</b>
Gastos segun comprobantes	621
<b>Rebante</b>	<b>1099</b>

El Sr. Alcalde hizo contar que los Señores Don Jorge Rodrigo y Don Euclio Pulcaba no habían interesado cantidad alguna el primero por alquiler de maderas y el segundo por la discecion de los Ceros; expuso tambien que los Señores Gonzalez y Morales prestaron desinteresadamente su camion para llevar los arientos que en la misma forma edificaron Don Faaguin Blanco, Don Manuel Gomez y Don Pablo Congregado y Don Ulbaldo Fernandez Gaytan transportandose con los canes del municipio los tiestos de la Ciudad Centro de Amigos para adornar el altar y en el caso de Don Cesar Garcia se llevaron las medidas para las sillas; haciendose tambien presente que Don Serafin Carreras se presentó voluntariamente y con todo entusiasmo a facilitar su concurso al mayor esplendor de la fiesta encargandose de varios trabajos y en particular del adorno del altar donde se celebró la misa de campaña. El Ayuntamiento quedó de todo ello enterado y altamente satisfecho acordando un amplio voto de gracias a cuanta personas ha contribuido al esplendor de tan simpática fiesta que por haber sido la primera que de esta clase ha celebrado en esta Ciudad ha dejado grata e imprescindible recuerdo en todo el vecindario.

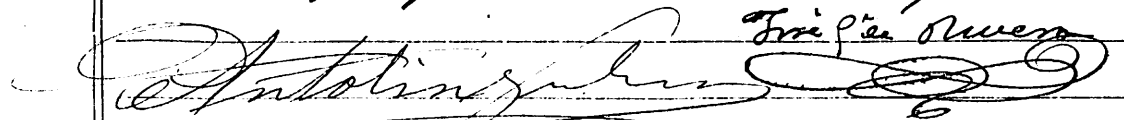
Seguidamente el mencionado Señor Alcalde expuso: que el Agente ejecutivo Don Vicente Marcos y Varquer designado para hacer efectivo por la vía de apremio los descubiertos que del ejercicio anterior existen por el impuesto sobre bajadas de aguas le había manifestado no podía hacerse cargo de la expresada Agencia; y como quiera que es urgente hacer efectivos aquellos y los que resulten por el mismo concepto en el presente año propo-  
nia al Ayuntamiento la designación para el repetido cargo de Agente ejecutivo a favor de Don Leopoldo Martín Pineda de esta vecindad a quien también pudiera confiarse por igual procedimiento los descubiertos que aun existen por el impuesto de Consumos de ejercicios anteriores. El Ayuntamiento por unanimidad acordó su absoluta conformidad con lo propuesto por el Señor Alcalde. También hizo presente V. D. que el contratador de la reparación de empedrados públicos Ilustre Pitman había hecho renuncia del Pómate; y en su consecuencia sometía a la consideración del municipio la conveniencia de que se nombrara a aquel empedrador municipal con el haber diario de tres pesetas; facilitándole un peon jornalero con el de una peseta setenta y cinco centimos y un chico con setenta y cinco centimos de peseta diario; encargándose aquel en toda las reparaciones de

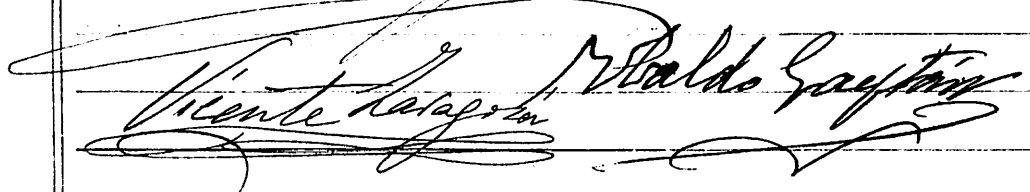
de los empleados públicos; y como dicho sujeto suen la cualidad de ser albánil, cuando no tenga ocupación en aquellos trabajos puede dedicarse a obras municipales. El Ayuntamiento aprobó sin discusión alguna la expuesta por la Presidencia. Esto fué en conocimiento de la Corporación habiéndose tenido una conferencia con los Señores Alcaldes y Constanio de Lucillo quienes le habían propuesto que con el fin de amortizar el descubierta que dicho Ayuntamiento tiene por contingente, en el caso estaba dispuesto dicho Municipio a satisfacer aquel en varias anualidades que se consignaran en los respectivos Presupuestos municipales: que aceptada en principio la proposición habían convenido que aquellos Señores darían cuenta al Ayuntamiento que representan y con certificación de acuerdo se formulará el documento correspondiente. El Ayuntamiento quedó enterado.

Igualmente manifestó el Señor Alcalde que estando para terminar las obras de reparación y arreglo del camino de Mejorada para las cuales han contribuido los propietarios de fincas lindantes con el mismo y faltando alguna cantidad para terminar aquellas solicitaba del Ayuntamiento se le autorizara para incurrir los gastos necesarios fuere que al tratarse de un camino vecinal las reparaciones

del mismo en lo que afecta a la Jurisdiccion corresponden al Ayuntamiento. La Corporacion acordó autorizar al Tenor Alcalde para lo que dejó manifestado. De conformidad con lo informado por la Comision de faneos se acordó adjudicar a Don Pedro Jose Martin de esta veindad en la cantidad de cinco cincuenta y una peseta cincuenta centimos que ofrecio en su instancia presentada en sesion de dos del actual, las lenas de Hacia depositadas en el campo ferial asi como las dos trozas que existen en los faneos del Prado.

Finalmente el Ayuntamiento aprobó la cuenta de jornales invertidos y satisfechos en el arreglo del Puente Valadriel por la cantidad de setenta y siete pesetas. Con lo que no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Tenores Concejales asistentes a la misma de que yo el Secretario certifico.

Antonio <sup>Fernández</sup> 

Waldo 

Joaquin 